



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 1304

Bogotá, D. C., jueves, 12 de noviembre de 2020

EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 031 DE 2020

(junio 8)

Sesión Ordinaria formal virtual

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:10 a. m., del día lunes 8 de junio de 2020, se conectaron de manera virtual, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño; y la Vicepresidencia del honorable Representante Jhon Jairo Berrío López, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Vamos a dar inicio formal a la Sesión del día de hoy. Buenos días Elizabeth, vamos entonces a llamar a lista, señora Secretaria, por favor.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Siendo las 10:10 de la mañana, por orden de la Presidencia, la Secretaria General de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, procedió hacer el llamado a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico)

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá)

Cárdenas Morán John Jairo (Partido de la U-Cauca)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (Farc-Bogotá)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U- N. de Santander)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático-N. de Santander)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

López Morales Nubia (Liberal-Santander)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (Partido de la U-Córdoba)

Puentes Díaz Gustavo Hernán (Conservador-Boyacá)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la Decencia-Bogotá)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá)

Villamil Quessep Salím (Cambio Radical-Sucre).

En total contestaron a la lista de manera virtual veinticinco (25) honorables Representantes.

Señor Presidente, han contestado a lista veinticinco (25) honorables Representantes, existe quórum para decidir.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias, señora Secretaria. El doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce, está conectado.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Se registra la presencia del doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Presidente.

En el transcurso de la Sesión formal virtual se hicieron presentes los siguientes Honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Valle del Cauca)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (Partido de la U-Córdoba).

En total se hicieron presentes de manera virtual seis (6) honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Señora Secretaria, sírvase por favor leer el Orden del día.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Para pedirle el favor al señor Subsecretario, que me colabore con la lectura, por favor.

Hace la intervención el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Con gusto.

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión formal virtual del día lunes 8 de junio de 2020

HORA 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación de los siguientes proyectos de ley en primer debate:

1. Proyecto de ley número 183 de 2019 Cámara, por medio de la cual se refuerza el régimen de protección al consumidor inmobiliario y se dictan otras disposiciones.

Coordinadores: Honorables Representantes *Nubia López Morales, Néstor Leonardo Rico Rico.*

Ponentes: Honorables Representantes *Gustavo Hernán Puentes Díaz, Salím Villamil Quessep, John Jairo Cárdenas Morán.*

Publicación ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1098 de 2019.

2. Proyecto de ley número 249 de 2019 Cámara, por la cual se crea la estampilla “Instituto de Bellas Artes de Piedecuesta”.

Autor: Honorable Representante a la Cámara *Edwing Fabian Díaz Plata.*

Coordinador: Honorable Representante *David Ricardo Racero Mayorca.*

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 199 de 2020.

3. Proyecto de ley número 301 de 2019 Cámara, por la cual se autoriza a la asamblea del departamento de Casanare para que ordene la emisión de la estampilla en pro del fortalecimiento de la universidad que trata la Ley 1937 de 2018 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante a la Cámara *César Augusto Ortiz Zorro.*

Coordinador: Honorable Representante *David Ricardo Racero Mayorca.*

Publicación Ponencia: *Gaceta del Congreso* número 204 de 2020.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Firman el doctor *John Jairo Roldán Avendaño*, Presidente; *Jhon Jairo Berrío López*, Vicepresidente; *Elizabeth Martínez Barrera*, Secretaria General.

Leído el Orden del día, señor Presidente.

Intervención del señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias señor Subsecretario, muy amable. En consideración el Orden del Día, leído; anuncio su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, cómo vota la Comisión Tercera Constitucional, señora Secretaria, el Orden del Día. Sírvase por favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si señor Presidente.

Por el SÍ, aprobando el Orden del Día de la Sesión formal virtual del día lunes 8 de junio de 2020, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Arana Padauí Yamil Hernando

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Berrío López Jhon Jairo

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique

Carrasquilla Torres Silvio José

Carreño Marín Carlos Alberto

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Celis Vergel Juan Pablo

Farelo Daza Carlos Mario

Garcés Aljure Christian Munir

González Duarte Kelyn Johana

López Morales Nubia

Manzur Imbett Wadith Alberto

Miranda Peña Katherine

Moreno Villamizar Christian José

Ortiz Joya Víctor Manuel

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pérez Pineda Óscar Darío

Piedrahíta Lyons Sara Elena

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Racero Mayorca David Ricardo

Rico Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salím
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron treinta (30) honorables Representantes.

Señor Presidente, por el SÍ: Treinta (30), por el NO: Cero (0); en consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día, manifestando la dificultad del doctor Cárdenas, en la comunicación.

NOTA SECRETARIAL:

La Secretaría General de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, deja constancia que el honorable Representante Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, manifestó tener dificultades para el ingreso a la Sesión formal virtual.

El honorable Representante Cárdenas Morán John Jairo, ha presentado dificultades en la comunicación.

De igual manera, se registra la presencia a la Sesión formal virtual de los honorables Representantes: Manzur Imbett Wadith Alberto y Zuleta Bechara Erasmo Elías.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias, señora Secretaria; por favor, procedamos entonces, al desarrollo del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si señor Presidente.

Segundo: Estudio, discusión y votación de los siguientes proyectos de ley en primer debate.

Proyecto de ley número 183 de 2019 Cámara, por medio de la cual se refuerza el régimen de protección al consumidor inmobiliario y se dictan otras disposiciones.

Coordinadores Ponentes: La Representante Nubia López Morales y el Representante Néstor Leonardo Rico Rico.

Ponentes: Honorables Representantes Gustavo Hernán Puentes Díaz, Salím Villamil Quessep, John Jairo Cárdenas Morán.

La radicación de la ponencia se encuentra en la Gaceta del Congreso número 1098 del 2019. Señor Presidente, respecto a este proyecto de ley, existen los siguientes documentos: Una proposición de solicitud de archivo del proyecto ley, firmada por los ponentes: Néstor Leonardo Rico, Gustavo Puentes, Salím Villamil y Nubia López; igualmente, cuatro (4) impedimentos, de los honorables Representantes Carlos Julio Bonilla, Yamil Hernando Arana Padauí, Edwin Alberto Valdés y Enrique Cabrales Baquero. Esa es la información que reposa en la Secretaria, respecto al proyecto de ley que va a entrar a discusión, señor Presidente.

Le quiero informar también, Presidente, como se manifestó en la Sesión pasada, que uno de los autores del proyecto de ley, el doctor Arcos, envió un oficio solicitando el retiro del proyecto, pero como no reúne los requisitos de la ley 5ª de 1992, que el proyecto de ley se puede retirar, cuando no haya sido presentada ponencia, y si ya ha sido presentada ponencia, su retiro se debe someter al pleno de la Comisión.

Este proyecto y esta propuesta solamente la firmó el doctor Arcos y existen más o menos alrededor de treinta congresistas, autores; o sea que no se puede tomar en cuenta la propuesta, solamente la proposición, si así lo

estima conveniente el pleno de la Comisión, el archivo del mismo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Señora Secretaria, le pregunto, no sé si esté equivocado, ¿estos impedimentos ya no habían sido votados en la Comisión?

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, perdón un segundito, Alexander, por favor.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

No señor, esos impedimentos no fueron votados.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Presidente, como se había aplazado el proyecto de ley, no se alcanzaron a votar.

Intervención de la palabra del señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Estaba equivocado en mi apreciación, pido disculpas, vamos entonces, señora Secretaria a leer los impedimentos y a votar los mismos, para así darle curso a la proposición de archivo, que está firmada por los ponentes. Sírvase entonces, señora Secretaria, leer los impedimentos. El doctor Racero lo veo preparado, que es el protagonista hoy, con dos proyectos de ley.

Sírvase señora Secretaria, por favor, leer los impedimentos de los Representantes y solicítele a los Representantes, que leído sus impedimentos, deben salir de la plataforma, en la cual estamos dando la discusión de esta Sesión.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Así es, Presidente:

Impedimento

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 183 del 201 Cámara, *por medio de la cual se refuerza el régimen de protección al consumidor inmobiliario y se dictan otras disposiciones*. Lo anterior por cuanto tengo participación en calidad de socio dentro de una firma constructora.

Firma el Representante *Carlos Julio Bonilla Soto*.

Impedimento

En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 183 de 2019 Cámara, por medio de la cual se refuerza el régimen de protección al consumidor inmobiliario y se dictan otras disposiciones**, toda vez que mis familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, desarrollan actividades económicas relacionadas con la construcción de vivienda, por lo que podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir y aprobar el presente proyecto.

Dejo constancia de mi retiro del recinto virtual durante la discusión y aprobación del presente proyecto de ley.

Firma el Representante *Yamil Hernando Arana Padauí*.

Impedimento

Me declaro impedido de discutir y votar el Proyecto de ley número 183 de 2019 Cámara, *por medio de la cual se refuerza el régimen de protección al consumidor inmobiliario y se dictan otras disposiciones*, como lo determina la Ley 5ª de 1992, debido a que soy miembro de una S.A.S., la cual tiene dentro de su objeto la realización de obras civiles creando un posible conflicto de interés.

Firma el honorable Representante *Edwin Alberto Valdés Rodríguez*.

Señor Subsecretario, no tengo más impedimentos. Me falta el impedimento del doctor Cabrales, que aquí no reposa en la carpeta, ni en los documentos enviados por su señoría, por favor, para que le dé lectura.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Con gusto señora Secretaria, ya le doy lectura.

Impedimento

Manifestación de impedimento por conflicto de intereses - Proyecto de ley número 183 de 2019 Cámara, por medio de la cual se refuerza el régimen de protección al consumidor inmobiliario y se dictan otras disposiciones.

Respetado señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista y Ley 2003, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar del debate y votación del **Proyecto de ley número 183 de 2019 Cámara, por medio de la cual se refuerza el régimen de protección al consumidor inmobiliario y se dictan otras disposiciones**, al considerar que existe conflicto de intereses, toda vez que puedo estar directamente beneficiado del proyecto de ley en calidad de comprador inmobiliario.

Las situaciones previamente expuestas, que considero originan el conflicto de intereses hoy denunciado, contrastadas con los elementos que tipifican dicha figura y de acuerdo con los preceptos que sobre el mismo ha efectuado el Consejo de Estado, indican que debo apartarme del conocimiento del citado proyecto de ley que cursa para primer debate en la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Aceptado el impedimento, solicito de conformidad con el párrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, se dejen las constancias pertinentes en el Acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Comisión Tercera deba asumir con relación al debate y votación del proyecto de ley.

Firma el Honorable Representante *Enrique Cabrales Baquero*, Representante a la Cámara por Bogotá.

Leído el impedimento, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias, señor Subsecretario. Señora Secretaria en discusión los impedimentos leídos, abro su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Ponga en consideración los impedimentos de la Comisión, certificando que los cuatro Representantes que firman los impedimentos, están por fuera de la plataforma.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Vamos a verificar Presidente, se le solicita al doctor Bonilla, al doctor Arana, al doctor Valdés y al doctor Cabrales, que abandonen la Sesión, por favor. Creo que ya no están, señor Presidente, la Secretaria certifica que los Representantes a los cuales se les va a poner en consideración sus impedimentos, no se encuentran presentes en la Sesión virtual en el día de hoy.

Por el SÍ, aprobando los impedimentos presentados por los honorables Representantes: **Bonilla Soto Carlos Julio, Arana Patauí Yamil Hernando, Valdés Rodríguez Edwin Alberto**

Cabrales Baquero Enrique, para participar en el estudio, discusión y votación del Proyecto de ley número 183 de 2019 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes: Carreño Marín Carlos Alberto, González Duarte Kelyn Johana, Miranda Peña Katherine, Racero Mayorca David Ricardo. En total votaron cuatro (4) honorables Representantes.

Por el NO, negando los impedimentos presentados por los honorables Representantes: **Bonilla Soto Carlos Julio, Arana Patauí Yamil Hernando, Valdés Rodríguez Edwin Alberto, Cabrales Baquero Enrique**, para participar en el estudio, discusión y votación del Proyecto de ley número 183 de 2019 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes: Amar Sepúlveda José Gabriel, Berrío López Jhon Jairo, Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, Carrasquilla Torres Silvio José, Farelo Daza Carlos Mario, Garcés Aljure Christian Munir, López Morales Nubia, Manzur Imbett Wadith Alberto, Moreno Villamizar Christian José, Ortiz Joya Víctor Manuel, Osorio Salgado Nidia Marcela, Pérez Pineda Óscar Darío, Piedrahíta Lyons Sara Elena, Puentes Díaz Gustavo Hernán, Rico Rico Néstor Leonardo, Roldán Avendaño John Jairo, Villamil Quessep Salím, Zabaraín D'Arce Armando Antonio, Zuleta Bechara Erasmo Elías. En total votaron diecinueve (19) honorables Representantes.

NOTA SECRETARIAL:

La Secretaría General de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, deja constancia que al momento de la votación de los impedimentos, los honorables Representantes Arana Patauí Yamil Hernando, Bonilla Soto Carlos Julio, Cabrales Baquero Enrique, Valdés Rodríguez Edwin Alberto, se encontraban desconectados de la Sesión formal virtual, ya que se estaban poniendo a consideración sus impedimentos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Cierre la votación, señora Secretaria, por favor.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, Presidente.

Señor Presidente, por el SÍ: Cuatro (4), por el NO: Diecinueve (19), han sido negados los impedimentos del doctor Arana, del doctor Bonilla, del doctor Valdés y del doctor Cabrales; Presidente.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Sírvase con base en esta votación, señora Secretaria, notificarle a los cuatro Representantes que es su deber con base a la Ley 5ª de 1992, conectarse nuevamente y continuar con el curso de la Sesión del día de hoy. Entonces, señora Secretaria, terminado los impedimentos que hay

en este proyecto, continuemos con las proposiciones o el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, sería leer el informe de ponencia, es lo pertinente en este momento y una vez leído el informe de ponencia, poner a consideración la proposición que presentan los señores ponentes, de archivo, ya que la proposición con que termina el informe de ponencia, es en sentido positivo. Entonces, se lee la proposición o sencillamente se da curso a la proposición de los ponentes, de archivo del proyecto de ley, Presidente.

Intervención del señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Secretaria, pero hay una proposición, yo no le entiendo, hay una ponencia firmada por los ponentes, positiva y hay una proposición firmada por los ponentes de archivo.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Con base a Ley 5ª de 1992, ¿qué es lo debemos hacer, señora Secretaria, ante tanta pensadera de los ponentes?

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, pues hay una ponencia positiva, lo único que cabría aquí, pues hubiese el retiro y aprobación, pero no se dio ese requisito en la Ley 5ª. Sería votar la proposición y sugerirles a los ponentes que le soliciten de igual manera a la Comisión, votarla negativa, la proposición.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Ese es el mejor de los caminos, señora Secretaria, le solicitamos este camino sea aprobado por el Representante Leonardo Rico y la Representante Nubia López, como coordinadores, le sugieran a la Plenaria de la Comisión Tercera, votar negativo el informe de ponencia. Sírvase entonces, señora Secretaria, leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proposición

Con fundamento en las razones expuestas, nos permitimos rendir ponencia positiva y en consecuencia solicitarle a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 183 de 2019 Cámara, *por medio de la cual se refuerza el régimen de protección al consumidor inmobiliario y se dictan otras disposiciones.*

Firman los Representantes Ponentes: *Nubia López Morales, Néstor Leonardo Rico Rico*, como coordinadores; *Salím Villamil, John Jairo Cárdenas Moran y Gustavo Hernán Puentes Díaz*, como ponentes.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias, señora Secretaria, alguno de los coordinadores, para reemplazar la proposición de archivo, por una solicitud de votación negativa a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Doctor Leonardo Rico, tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Represente Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Presidente, además por su comprensión y a todos los integrantes de la Comisión, ¡sí!, como lo hemos dicho en dos sesiones pasadas; entonces, solicitamos muy respetuosamente que el informe con que termina la respectiva ponencia, pues para poderlo votar negativo, y así ser coherentes con la propuesta que se quiere, como lo dice la Secretaria; no pudo haber retiro por parte del autor, doctor Arcos. Entonces, pues para nosotros poderle dar el curso, votar la respectiva ponencia, negativamente. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Néstor Leonardo Rico, le queda muy claro a la Comisión. Sírvase entonces, señora Secretaria, anunciamos la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Procedamos entonces, a llamar a lista, inicialmente con los coordinadores ponentes. ¿Cómo votan los coordinadores ponentes?

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo Presidente. Antes de eso quiero preguntarle al señor Subsecretario, si me han radicado algún otro impedimento en este momento, con respecto a este proyecto, por favor.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

No señora Secretaria, no han radicado más impedimentos.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, gracias.

Por el NO, negando la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 183 de 2019 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes: Amar Sepúlveda José Gabriel, Arana Padauí Yamil Hernando, Arroyave Rivas Fabio Fernando, Berrío López Jhon Jairo, Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, Bonilla Soto Carlos Julio, Cabrales Baquero Enrique, Cárdenas Morán John Jairo, Carrasquilla Torres Silvio José, Carreño Marín Carlos Alberto, Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, Celis Vergel Juan Pablo, Farelo Daza Carlos Mario, Garcés Aljure Christian Munir, González Duarte Kelyn Johana, López Morales Nubia, Manzur Imbett Wadith Alberto, Miranda Peña Katherine, Moreno Villamizar Christian José, Ortiz Joya Víctor Manuel, Osorio Salgado Nidia Marcela, Pérez Pineda Óscar Darío, Piedrahíta Lyons Sara Elena, Puentes Díaz Gustavo Hernán, Racero Mayorca David Ricardo, Rico Rico Néstor Leonardo, Roldán Avendaño John Jairo, Valdés Rodríguez Edwin Alberto, Villamil Quessep Salím, Zabaraín D'Arce Armando Antonio, Zuleta Bechara Erasmo Elías. En total votaron treinta y un (31) honorables Representantes.

Señor Presidente, por el NO: Treinta y uno (31), por el SÍ: Cero (0); en consecuencia, ha sido negada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 183 de 2019 Cámara. La Secretaría procede a remitir el proyecto a la Secretaría General, para lo de su competencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Elizabeth, el doctor John Jairo Cárdenas, informa que ha presentado problemas con la conexión, ¿ya él votó?

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si señor Presidente, ya registré el voto del doctor John Jairo Cárdenas, que votó ¡no!

Intervención del señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto, es importante señora Secretaria, dejar constancia que a esta hora en la Comisión Tercera, con la votación que acaba de pasar, votando 31 miembros de la Comisión, ese es el pleno de la Comisión, es decir, que todos los Representantes que son conmigo, integrantes de la Comisión, estamos presentes y votando. Sírvase señora Secretaria, continuar con el Orden del día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siguiendo el Orden del día, Presidente, continúa el Proyecto de ley número 249 de 2019 Cámara, *por la cual se crea la Estampilla “Instituto de Bellas Artes de Piedecuesta”*, Presidente.

Intervención del señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Informe de Ponencia señora Secretaria. Coordinador David Racero, con base a la información que habíamos tenido en la Sesión pasada, cuál es su posición como coordinador en este proyecto.

Interviene el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Si en este y en el otro, porque los dos son de estampillas, después de meditarlo y hablarlo con los autores, yo le traigo una propuesta a la Comisión, señor Presidente, y es si el argumento principal, más allá de la discusión que tengamos, propiamente del proyecto, pero si el argumento tiene que ver con no aprobar este tipo de impuestos adicionales, en el marco del escenario que vivimos, la propuesta va encaminada a que quede establecido con una proposición, que ya mandé por correo electrónico a la Comisión, que la entrada en vigencia de la ley, no sea una vez sancionada, sino un año después.

En qué sentido va esta proposición, Presidente y compañeros. Hasta ahora en los dos proyectos, tanto en este de Piedecuesta, como el de Casanare, es el primer debate hasta ahora; entonces, digamos el proyecto va a tener un tiempo determinado, que por bien que le vaya, más o menos va a tener un año de vida, un año o año y medio de vida, hasta que sea sancionado, hasta el otro año 2021 segundo semestre del 2021, pasando por Senado, y no solamente contamos con este año o año y medio, si no que una vez sea sancionado, o sea, ya entre en vigencia, no va aplicar de una vez de manera inmediata, sino que se le va a dar un año después que empieza a correr ya la ley propiamente dicha; es decir, poder contar con buenos tiempos más o menos, dos años o dos años y medio, llegando a tres, para que la ley, ya entre oficialmente a recaudar esta estampilla, eso es como en el propósito de si el argumento principal es la discusión económica que

tenemos respecto a la crisis, pero los proyectos después de meditarlo y dialogarlo con los autores, realmente son proyectos muy bonitos, muy sanos; proyectos de gran impacto, uno para el sector de la cultura, en este caso y el otro para el sector de la educación, para la Universidad de Unitrópico del Casanare, que realmente la comunidad necesita, que los municipios necesitan, hay unas necesidades latentes, que vale la pena poder responder desde Congreso vía estos proyectos de ley, ya vueltos ley.

Entonces, no quisiéramos perder la discusión como tal, de los proyectos... (no se escucha bien en el audio)... de los impuestos, podemos darle ese margen de maniobra, para que sea más posteriormente la sanción y así poder darle más tiempo a la reactivación económica del país, es eso Presidente. En consecuencia, perdóneme Presidente, nos sostenemos, nos mantenemos y ya conforme la Comisión lo considere, ya explicaríamos en detalle los proyectos y unas proposiciones y unos cambios que yo como ponente, le hice unos ajustes a los proyectos, propiamente dichos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Bueno, perfecto. Entonces, en este proyecto en particular; el Coordinador Ponente, como lo estamos escuchando, nos propone que le demos curso en lo que nos atañe en este momento, la proposición con que termina el informe de ponencia y enseguida en el articulado, nos pone a consideración una proposición referida a la vigencia del proyecto, que sería un año después de la sanción presidencial. Entonces, vamos a concentrarnos en la proposición con que termina el informe de ponencia y ampliamos la discusión en el articulado. En esta discusión del informe de ponencia, que estamos en este punto específico, con la claridad del coordinador ponente. Me pide la palabra el Representante Óscar Darío Pérez Pineda, estamos en la discusión del informe de ponencia, Representante Pérez Pineda; tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí Presidente, muchas gracias. Como estamos en la discusión del informe de ponencia, donde decimos que hay una variación por lo que dice el ponente, que las razones son, no crear impuestos adicionales en época de pandemia, y creo que ahí no le entiendo correctamente al doctor Racero; no es, no crear impuestos adicionales en época de pandemia, es no crear impuestos adicionales, pandemia o sin pandemia, yo creo que las estampillas se han justificado en el tema de las universidades públicas, yo las apoyo hasta ahí y las que no las tengan estaría de acuerdo que las aprobáramos, las que no las tengan, y las que las tengan hemos aprobado su prolongación, su extensión, el aumento del monto, etcétera. Yo hasta ahí, estoy de acuerdo, pero me parece un precedente peligroso, que la Comisión Tercera abra un espacio para una casa de cultura muy meritoria en un municipio como es Piedecuesta, que lo van alimentar todas las áreas metropolitana de Bucaramanga, esas contrataciones vía estampillas están llegando a niveles del 20% de la contratación y al menos, yo pensaría que la Comisión debe mandar un mensaje en el sentido de que si abrimos la compuerta para el Centro de Bellas Artes de Piedecuesta, ya después seguirá el Museo Botero de Medellín y después seguirá la Biblioteca Luis Ángel Arango y esto lo vamos a volver es imparabile, vuelvo y repito, estoy de acuerdo con que estas instituciones necesitan los recursos, pero también estoy de acuerdo que nosotros no podemos llenar de una tributación indirecta, que es igualmente costosa, la contratación en Colombia; me quedo con lo de las universidades públicas y los hospitales públicos, que

lo tienen, que hay muchos que lo tienen y se mantendrían, es decir, yo mantendría lo que hay; pero cosas posteriores, así entren un año después o un año y medio, yo sé que el doctor Racero, está revestido de la mejor buena fe, pero me parece que es un antecedente que no es favorable para una tributación futura local, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Muy amable doctor Óscar Darío Pérez, continuamos en la discusión del informe de ponencia. Coordinador ponente, David Racero.

Interviene el Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente. Bueno, como nadie más ha pedido la palabra, tomo nota, dos claridades Representante Óscar Darío y por supuesto, a lugar su comentario. El primero, ese fue justamente uno de los cambios que le hice como ponente al proyecto y es que no queda supeditado exclusivamente al Centro de Bellas Artes, como quería el autor, sino que quedara a todo el sector cultura de Piedecuesta, toda la cartera de cultura, no nos parecía procedente, simplemente limitarlo a un instituto, sino que quedara abierto a toda la agenda de política de cultural del Municipio. Me acuerdo que en la Sesión pasada, el Representante Víctor Ortiz, pues que es de allá de Santander, que conoce muy bien la situación, dio unos argumentos, del por qué apoya, ya el sector cultura, especialmente en ese municipio que hace parte del área metropolitana, también porque hay mucha actividad, digamos y esa es la respuesta doctor Oscar Darío, hay una actividad muy fuerte cultural, de patrimonio histórica, que hace parte de la misma dinámica hasta económica y social del municipio, por eso teniendo en cuenta esas particularidades, que de pronto no aplica para todos los municipios, si no hace parte de la vida orgánica propia del municipio, valdría la pena apoyarlo, porque los recursos que le llegan en estos momentos al municipio y especialmente para la cartera de cultura de los recursos disponibles, no son suficientes para apalancar, pues la agenda cultural, tal como la proyecta el propio municipio, y de impacto regional, que es lo que yo entiendo también del proyecto, que puede tener un impacto de la zona, un impacto propiamente en el departamento.

Entonces, esa anotación; y segundo, a propósito también de los ajustes que hicimos, fue que el 50% de estas estampilla, tendría que ser destinado, lo que se recoja de esta estampilla, tendría que ser destinado especialmente al apoyo de construcción de obras de infraestructura, justamente, porque eso va a ser de las agendas pos Covid, que vamos a tener que fortalecer la política de obra pública y se ha dicho de paso, doctor Oscar Darío, los impuestos que se recogen por esta estampilla, no aplican a todos los contratos del área metropolitana, sino solamente a los contratos de obra, por un monto máximo del 1% sobre el contrato. Nosotros hicimos una discriminación por el monto contractual progresiva algunos contratos se les aplicaría el 0.5% del valor total de la obra y otros el 1%, y solamente son contratos de obra, es decir, más acotado, mucho más acotado, para generar un recaudo en los próximos diez años, que permitirían sostener, lo que se pretende con la agenda cultural; por eso es mucho más acotada esta estampilla, mucho más limitada temporalmente, en temas de cuáles son los contratos que se les aplicaría, en la destinación se le da un mandato a la destinación que el 50% sea para obra pública en infraestructura y creemos que es realmente viable, conforme a la necesidad del departamento y el municipio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias, Representante David Racero, como coordinador, está pues la intervención del Representante Óscar Darío Pérez, no sé si otro Representante quiera intervenir en este momento de la proposición con que termina el informe de ponencia. Juan Pablo y Jhon Jairo Berrío. Representante Juan Pablo Celis y Representante Jhon Jairo Berrío.

Intervención del honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Gracias Presidente, mire yo también creo que es muy loable lo que se quiere hacer y buscar; obviamente, una mejora en los recursos... (no se escucha bien en el audio)... en el municipio de Piedecuesta, pero yo sí quiero un tema más detallado, de cómo es hoy en día, por ejemplo, la carga impositiva de los contratos de obras, y más especialmente en el área metropolitana. Es que ese tipo de medidas no se pueden tomar solamente basados en una sola de las aristas... (no se escucha bien en el audio)... yo creo que lo que dice el doctor Óscar Darío, es muy cierto. Entonces, digamos que en ese orden de ideas, Presidente, yo creo que aquí hace falta como analizar mejor la situación que se presenta particularmente en el área metropolitana de Bucaramanga; y lo otro que quiero decir es que, me parece también injusto, que otros municipios vayan a tener que aportar para la base del desarrollo cultural de uno de ellos, cuando digamos, debe ser algo que ellos mismos deban definir dentro de su logística y dentro del área metropolitana, para eso ellos tienen asientos en este tipo de entidad y se pueden colocar de acuerdo por acá, de manera general. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Austed Representante Juan Pablo Celis. Representante Jhon Jairo Berrío.

Intervención del honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, que pena, de pronto volverme reiterativo, pero si en el sentido de mis dos antecesores en el uso de la palabra. Uno, es efectivamente lo que dice el Representante Óscar Darío, me parece que debemos tener cuidado con desbordar el tema de las estampillas. Las estampillas históricamente han existido para el tema de los hospitales públicos y han existido para las universidades; si lo dejamos desbordar, pues entonces habría que estar apoyando proyectos de ley para las diferentes instituciones culturales y más adelante también llegarán las instituciones deportivas y llegarán todos, que es muy válido, necesitan recursos y buscarán obtener los recursos, por medio de este tipo de estampillas, se nos vuelve un problema, una torre de babel, el sistema tributario en Colombia.

Lo segundo tiene que ver también, así lo entiendo, no sé si estoy equivocado, pues el ponente me corregirá, me parece que no es justo con otros municipios, ponerlos a tributar en favor de otro municipio diferente, yo creo que los tributos municipales, deben ser para el respectivo municipio, pero yo no estoy de acuerdo a que un municipio se le ponga a tributar en favor de algo muy loable, muy cierto, muy necesario, pero que no tiene que ver con su territorio, en ese sentido no estoy de acuerdo, me quedan esas dos inquietudes, señor Presidente. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Jhon Jairo Berrío. Representante Gustavo Puentes, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gracias, señor Presidente, es en el mismo sentido de los antecesores, lo manifesté en la Sesión anterior y lo manifesté cuando fui coordinador ponente de la creación de la estampilla para la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, yo a pesar de compartir la idea, en cuanto a la necesidad en este tipo de instituciones y fortalecerlas financiera y económicamente, creo que no estamos en el momento, si no lo hicimos en sectores como la educación, que era el caso particular de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, seguramente tampoco lo podremos hacer ahora en las instituciones de salud pública, pues yo creo lo mismo que dice el doctor Óscar Darío Pérez, abrir un boquete para que otro tipo de actividades, comiencen a buscar recursos a través de ampliar la tasa tributaria de la contratación pública, yo creo que es desbordado en este momento, yo me uno a esas tres posiciones, de quienes me antecedieron en el uso de la palabra y creo que no es el momento para acompañar este tipo de iniciativas. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Gustavo Puentes, no sé si otro Representante quiera intervenir. Tiene la palabra el Representante David Ricardo Racero, como Coordinador.

Interviene el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Presidente, una cosa muy puntual, para la inquietud con respecto al porque se recauda en toda el área metropolitana y solo se destina; insisto, es por la dinámica propiamente del área metropolitana, yo creo que de pronto nuestros Representantes de Santander, por supuesto, lo pueden explicar mucho mejor, de lo que como área metropolitana integrada, el papel que ocupa Piedecuesta en la sistematicidad del área como tal, pero si esa es un inquietud que podemos tratar de resolverla, no hay ningún problema, pasar una proposición, yo ya la tengo proyectada, la podíamos radicar, de que solamente esa estampilla sea recaudada solamente para contratos de obra que se apliquen netamente en el municipio, excluyendo a todos los demás municipios del área. No habría ningún problema en acotarlo directamente al municipio, si esa puede ser una inquietud que podamos solventar. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante David Racero, como coordinador, la Representante Nubia López de la bancada del departamento de Santander. Representante Nubia.

Intervención de la honorable Representante Nubia López Morales:

Buenos días, Presidente y un saludo especial a todos los compañeros. Bueno, gracias Presidente, la verdad yo recibo la iniciativa con una oportunidad de beneficiar el sector de la cultura de la región, pero cuando ustedes le hacen el cambio de la denominación de la estampilla, pues me sigue la duda, es o no, o es la misma estampilla pro cultura que ya existe en el municipio, como un estatuto tributario, o sea a mí me preocupa de verdad este impuesto que se va a incrementar más en el municipio de Piedecuesta, es que no podemos frente a

una doble tributación, creo que estamos cometiendo un error adicional, el sujeto activo es la DIAN, según veo el proyecto, prácticamente me preocupa ese tema de la estampilla, yo quiero que lo analicemos bien, doctor Racero y miremos, porque no podemos generar un ingreso o un cobro de una estampilla a un municipio cuando ya existe. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Nubia López, muy amable, Representante Víctor Ortiz también de la Bancada del departamento de Santander.

Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Gracias Presidente, muy amable un saludo cordial para todos y para la Secretaria, yo sigo manteniendo la posición, creo que cuando se quiere fortalecer un sector, como es la cultura, pues hay que hacer un esfuerzo y hay que hacer un esfuerzo, todos los contribuyentes y de los que dinamizan la economía en una región. Como lo manifesté, creo que se hace necesario inyectarle algo de presupuesto a este sector de la cultura, y para el ponente, el doctor Racero, yo presenté una proposición en ese sentido, porque el artículo del proyecto establecía, cualquier obra del área metropolitana; y el área metropolitana de Bucaramanga, pues lo conforma el municipio de Bucaramanga, Florida Blanca, Girón, Piedecuesta y creería que si se quiere fortalecer la cultura, ese espacio cultural en Piedecuesta, pues que sería solamente para las personas naturales o jurídicas que celebren contratos de obra, pero para ese municipio o que se comprometan los recursos de Piedecuesta, el municipio de Piedecuesta, para que sea destinado así está orientada la proposición y creería que sería bueno; a mí la duda que me queda y quiero ser coherente con lo que manifesté en su momento, es sí es el momento de hacerlo, toda vez, pues todos sabemos lo que está pasando en el país y que se hace necesario que el gobierno nacional, el gobierno municipal y departamental, le inyecten dinero a la inversión pública, inyectarle dinero a la inversión pública, pues va destinado a eso, a dinamizar la economía, a parar la economía, porque si esperamos que el sector privado lo haga, pues lo va a hacer, pero se va a tardar muchos años.

Creería que no sé si ese puede ser un retroceso en esa inversión pública y creería que lo que hay que pensar es en poder sacar el país adelante, pero acompañaré el proyecto de ley, acompañaré esa estampilla, para que sea ese municipio de Piedecuesta, un municipio ejemplo del área metropolitana y del país, donde fortalezca la cultura. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Víctor Ortiz, seguimos en la discusión del informe de ponencia, coordinador David Racero.

Interviene el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente, pues si bueno, para responder, le agradezco en primer lugar el apoyo que da el Representante Víctor Manuel Ortiz, y por supuesto, insisto si la Comisión lo define, podemos acotarlo a recaudar esa estampilla, solamente para el municipio de Piedecuesta, y no toda el área metropolitana, creo que en eso apodemos llegar a un acuerdo, creo que no hay ningún problema.

Yo consulté, doctora Nubia, con el municipio, a partir de lo que usted comentó en la Sesión pasada, lo que nos informa el municipio, es que hay una ordenanza desde 1998, que apoya el sector cultura, pero que por eso el motivo y por eso el municipio está muy expectante de este proyecto, no les alcanza, no es suficiente y recordemos colegas, ustedes lo saben muy bien, que en temas de cultura, es muy poco lo que les puede llegar a estos municipios, la cultura que siempre es como la cenicienta en todas las estructuraciones de costos, de inversión, por razones bien argumentadas, porque no se dimensionan como se deberían dimensionar; bueno, por muchas razones que no vamos a entrar en este debate, lo que si es cierto, es que el sector cultura en todos los municipio y si son de categoría 3, 4, 5, y 6., peor aún siempre son las cenicientas, siempre llevan más bien de ese olvido cuando nosotros en el país somos una potencia cultural y municipios como éstos, que tienen un atractivo turístico cultural poderoso enorme no se les da la oportunidad de fortalecer su agenda. Entonces, por eso el mismo municipio nos pide que no es suficiente lo que hay, que es de manera general una ordenanza para el departamento y que por eso también apelan a esta estampilla específica para el municipio.

Igual, los argumentos ya están dados, apreciados colegas, el argumento fuerte que da el doctor Óscar Darío y que lo secundan el doctor Juan Pablo y el doctor Berrío, creo que también es muy a lugar, yo no puedo desconocer de manera racional, el tema de que las estampillas no pueden ser algo que desborde y que ahora para que todo coloquemos estampillas, tienen toda la razón, pero como argumento en defensa y termino con esto, Presidente, es que el sector cultura es un sector primo hermana del sector educación, si van de la mano las dos, van de la mano, hay una apuesta también en el fondo de pedagogía y de educación de nuestras comunidades y no me parece desproporcionado para este caso puntual, poder apelar una figura de la estampilla para fortalecer esta agenda, claro cada vez hay que verlo de manera particular, cada estampilla hay que verla de manera particular, sus alcances, sus pro y sus contras, y yo creo que en este caso, valdría la pena apoyar un proyecto como éste y no es algo completamente distante a lo que ya hemos venido apoyando, que tiene la razón el doctor Óscar Darío, que sean en temas de educación, especialmente y para universidades. Esos son los argumentos, Presidente. Ah bueno, veo que el doctor Juan Pablo Celis, está pidiendo la palabra.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias, Representante David Racero, el Representante Juan Pablo Celis, para terminar.

Intervención del Honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Gracias Presidente, es que me queda otra duda después de la intervención de la doctora Nubia y del doctor David, y es que el doctor David dice que hay una ordenanza, precisamente que habla de la estampilla pro cultura, es un tema interno de ellos en su estatuto tributario municipal; el valor de la misma estampilla, pero entonces, eso ya les compete es a ellos allá a través del concejo, si ya tienen el mecanismo dado, si ya tienen digamos, la forma o la estampilla creada a nivel departamental, que necesidad tienen de que nosotros digamos coloquemos otra estampilla adicional, si ellos pueden ajustar ese valor, si es muy poco, porque el doctor David decía que era muy poco el valor que era lo que manifestaba el municipio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto, Representante Juan Pablo Celis. Terminamos la discusión con que termina el informe de ponencia, vamos entonces a proceder a votar, señora Secretaria.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, toca leer la proposición con que termina el informe de ponencia, primero; la Secretaría no le ha dado lectura, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Léala, por favor, señora Secretaria.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Proposición

Dados los argumentos anteriormente mencionados solicito a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 249 de 2019 Cámara, *por la cual se crea la estampilla “Instituto de Bellas Artes de Piedecuesta”*.

Firma el Representante Ponente, *David Ricardo Racero Mayorca*.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Intervención del señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia y teniendo en cuenta las consideraciones, tanto del coordinador, como de los Representantes que opinaron en esta discusión, sírvase por favor llamar a lista, señora Secretaria y explique con claridad el sentido de la votación.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente, estamos en la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 249 de 2019 Cámara. Representantes, es en el sentido positivo, si votan SÍ, seguimos con la discusión del proyecto en su articulado, o sea el texto propuesto por el ponente, si votan NO, obviamente el proyecto se procederá a su archivo.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 249 de 2019 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes: Carreño Marín Carlos Alberto, Miranda Peña Katherine, Ortiz Joya Víctor Manuel, Osorio Salgado Nidia Marcela, Racero Mayorca David Ricardo. En total votaron cinco (5) honorables Representantes.

Por el NO, negando la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 249 de 2019 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes: Amar Sepúlveda José Gabriel, Arana Padauí Yamil Hernando, Arroyave Rivas Fabio Fernando, Berrío López Jhon Jairo, Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, Bonilla Soto Carlos Julio, Cabrales Baquero Enrique, Cárdenas Morán John Jairo, Carrasquilla Torres Silvio José, Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, Celis Vergel Juan Pablo, Farelo Daza Carlos Mario, Garcés Aljure Christian Munir, González Duarte Kelyn Johana, López Morales Nubia, Manzur Imbett Wadith

Alberto, Moreno Villamizar Christian José, Pérez Pineda Óscar Darío, Piedrahíta Lyons Sara Elena, Puentes Díaz Gustavo Hernán, Rico Rico Néstor Leonardo, Roldán Avendaño John Jairo, Valdés Rodríguez Edwin Alberto, Villamil Quessep Salm, Zabaraín D'Arce Armando Antonio, Zuleta Bechara Erasmo Elías. En total votaron veintiséis (26) honorables Representantes.

Señor Presidente, votaron treinta y un (31) honorables Representantes, por el SÍ: Cinco (5), por el NO: Veintiséis (26); en consecuencia, ha sido negada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 249 de 2019 Cámara, se procederá de conformidad a lo estipulado en la Ley 5ª de 1992, enviar el expediente a la Secretaria General, para el respectivo archivo del mismo, señor Presidente y honorables Representantes.

Intervención del señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias señora Secretaria, negada la proposición con que termina el informe de ponencia, como usted lo dice, la Secretaria procederá al proceso legislativo correspondiente.

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proyecto de ley número 301 de 2019 Cámara, *por la cual se autoriza a la asamblea del departamento de Casanare para que ordene la emisión de la estampilla en pro del fortalecimiento de la universidad que trata la Ley 1937 de 2018 y se dictan otras disposiciones.*

Ese es el proyecto de ley a discutir en este punto, Presidente.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Proposición con que termina el informe de ponencia, señora Secretaria.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Perdón, señor Alexander, ¿qué me dice?

Intervención del señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Doctora, hay un impedimento para este proyecto de Ley 301, del doctor Néstor Leonardo Rico Rico.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si Presidente, hay un impedimento para este proyecto de ley.

Intervención del señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Leamos el impedimento y procedamos a su votación, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Alexander, por favor colabórame con la lectura del impedimento.

Toma la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Doctora.

Impedimento

Doctor

JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO

Presidente de la Comisión Tercera Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Ciudad.

Muy comedidamente, solicito a los miembros de la Comisión Tercera de Cámara aceptar el impedimento para participar, debatir y aprobar, en todos los temas que tengan relación con la discusión y aprobación del siguiente proyecto de ley: Proyecto de ley número 301 de 2019 Cámara, *por la cual se autoriza a la asamblea del departamento de Casanare para que ordene la emisión de la estampilla en pro del fortalecimiento de la universidad que trata la Ley 1937 de 2018 y se dictan otras disposiciones.* En relación con la universidad pública, debido a que tengo una hermana que es funcionaria de la Universidad de Cundinamarca.

Lo anterior dando cumplimiento en lo establecido en los artículos 291 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 3º de la Ley 2003 de 2019 y el 292 de la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente, *Néstor Leonardo Rico Rico.*

Representante a la Cámara por el departamento de Cundinamarca.

Leído el impedimento, Presidente.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Leído el impedimento, anuncio su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Por favor, llame a lista, señora Secretaria, certificando que el Representante Néstor Leonardo Rico, haya abandonado para la votación, la plataforma.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Se solicita al Representante Néstor Leonardo Rico Rico, abandonar la plataforma. Voy a revisar, Presidente, si ya lo hizo, para cumplir con la ley. Creo que sí. Si Presidente, la Secretaria certifica que el Representante Rico, no se encuentra presente en la Sesión virtual.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño.

Proceda llamar a lista, por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Con gusto, Presidente.

Por el SÍ, aprobando el impedimento presentado por el honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico, para participar en el estudio, discusión y votación del Proyecto de ley número 301 de 2019 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes: Arroyave Rivas Fabio Fernando, González Duarte Kelyn Johana, Manzur Imbett Wadith Alberto, Miranda Peña Katherine, Racero Mayorca David Ricardo. En total votaron cinco (5) honorables Representantes.

Por el NO, negando el impedimento presentado por el honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico, para participar en el estudio, discusión y votación del Proyecto de ley número 301 de 2019 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes: Amar Sepúlveda José Gabriel, Berrío López Jhon Jairo, Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, Bonilla Soto Carlos Julio, Cabrales Baquero Enrique, Cárdenas Morán John Jairo, Carrasquilla Torres Silvio José, Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, Celis Vergel Juan Pablo, Farelo Daza Carlos Mario, Garcés Aljure Christian Munir, López Morales Nubia, Moreno Villamizar Christian José, Ortiz

Joya Víctor Manuel, Osorio Salgado Nidia Marcela, Pérez Pineda Óscar Darío, Piedrahíta Lyons Sara Elena, Puentes Díaz Gustavo Hernán, Roldán Avendaño John Jairo, Valdés Rodríguez Edwin Alberto, Villamil Quessep Salím, Zabaraín D'Arce Armando Antonio, Zuleta Bechara Erasmo Elías. En total votaron veintitrés (23) honorables Representantes.

El Representante Rico Rico Néstor Leonardo, fuera de la sesión.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Cierre la votación, señora Secretaria, por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, por el SÍ: Cinco (5), por el NO: Veintiocho (28); en consecuencia, ha sido negado el impedimento del doctor Néstor Leonardo Rico Rico.

Intervención del señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Infórmele por favor al Representante Néstor Leonardo Rico, que al haber sido negado su impedimento, debe conectarse nuevamente y participar en la Sesión virtual de la Comisión Tercera. ¿Qué le pasa, Alex?

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Doctora, para hacer una corrección en la votación, son veintitrés (23) por el NO; y usted dijo veintiocho (28).

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Si, veintitrés (23). Veintiocho (28) es el total, señor Presidente, gracias Alexander. Por el NO, son veintitrés (23) y por el SI: Cinco (5). Igual ha sido negado el impedimento, ratifica la Secretaría. Gracias Alexander.

NOTA SECRETARIAL:

La Secretaría de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, se permite aclarar que la votación del impedimento del honorable Representante Rico Rico Néstor Leonardo, fueron veintitrés (23) votos por el NO y no veintiocho (28), como se anunció anteriormente.

Intervención del señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto. Sírvase por favor, señora Secretaria, leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Estoy informándole al doctor Rico, Presidente, que ya puede entrar a la Sesión. La proposición con que termina el informe de ponencia, dice de la siguiente manera:

Proposición

En calidad de ponentes solicitamos a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, aquí hay una equivocación de los ponentes, dice rendir ponencia para primer debate, es aprobar la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 301 de 2019 Cámara, *por la cual se autoriza a la asamblea del departamento de Casanare para que ordene la emisión de la estampilla en pro del fortalecimiento de la universidad que trata la Ley 1937 de 2018 y se dictan otras disposiciones*".

El sentido de la ponencia es positivo. Se solicita a la Comisión, aprobar esta ponencia y rinden ponencia positiva, señor Presidente, los ponentes firman los Representantes *David Ricardo Racero Mayorca, Katherine Miranda Peña, y Carlos Alberto Carreño Marín.*

Leída la proposición con que termina el informe de Ponencia, Presidente.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto, Representante David, ¿votamos?.

Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente, pues simplemente dos minuticos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Bien pueda, Representante David Ricardo Racero, el tiempo que considere.

Intervención del honorable Representante David Racero Mayorca. Gracias Presidente, es un proyecto muy loable compañeros, muy bonito, es para fortalecer la Universidad Unitrópico del Casanare. Una universidad que fue creada en el año 2000, relativamente reciente, no lleva más de veinte años, además este año cumpliría veinte años y tiene una particularidad colegas y es que esta Universidad se financia más del 90%, con recursos propios y eso, como todos sabemos, recae sobre en matrículas; y obviamente, todo lo que puede ofrecer en extensión, cursos, diplomados extras, que pueden hacer las universidades, pero recae especialmente sobre los estudiantes. Así que esta estampilla, en buena hora, lo que permitiría recaudar por contrato departamental, aquí se aplican absolutamente todo, no como el anterior que era solamente los de obra; en uno de los ajustes que yo hice como ponente, fue excluir el sector de la salud, aplicarían unas tarifas de máximo del 3%. El proyecto original, hablaba de una tarifa que llegaba hasta el 5%, por la estampilla, yo la reduje hasta el 3%, también la hice progresiva, dependiendo del monto de los contratos, tal como ustedes la observan en la ponencia que radicamos con la Representante Katherine Miranda.

Así que esto permitiría que la Asamblea Departamental, pudiese ya, mediante una ordenanza, asignar de manera sostenible esa estampilla para el Departamento. Esta universidad, colegas, en este momento tiene 631 estudiantes, con una perspectiva o con una proyección de este apoyo a esta estampilla sostenible durante los próximos quince años, podamos permitir el duplicar la oferta institucional para los estudiantes, que no solamente van a beneficiar colegas a estudiantes jóvenes del Casanare de la capital Yopal, sino que también del Llano en sí mismo, toda la región del Llano, que pueda diversificar su oferta de educación superior, que no se concentre específica en Villavicencio, esto sería una oportunidad, para fortalecer la educación superior en el Llano, especialmente en el Casanare. El departamento del Casanare, es un departamento con el pie per cápita más alto que tiene Colombia y pues sin lugar a dudas, la posibilidad de que se logre canalizar mediante esta estampilla, un apoyo adicional económico, para fortalecer la universidad, sería de buen provecho para el departamento, quedaría la propia inversión dentro del Departamento, con un apoyo financiero de los mismos casanareños, para su departamento en los contratos que puedan estar firmando de manera pública.

Entonces, es simplemente eso, Presidente, si le dan visto bueno, pues esperamos que así sea, en la misma coherencia del argumento de la discusión que tuvimos en el proyecto anterior. Es un proyecto que va para el sector educativo, para una universidad, específicamente para el departamento del Casanare y pues ya podríamos mirar el articulado en sí mismo, Presidente, pero bueno, es el balance general de por qué pasamos ponencia positiva

a este proyecto tan importante para el departamento. Gracias Presidente.

Intervención del señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante David Racero. Sírvase por favor, señora Secretaria, llamar a lista para el informe de ponencia, iniciando con el coordinador ponente, David Ricardo Racero Mayorca.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente. Señor Subsecretario, ¿no ha llegado ningún otro impedimento hasta el momento?

Toma la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

No ha llegado ningún otro impedimento, doctora.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Okey, haciendo la claridad la Secretaría procede a llamar a lista.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 301 de 2019 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes: Amar Sepúlveda José Gabriel, Arana Padauí Yamil Hernando, Arroyave Rivas Fabio Fernando, Berrío López Jhon Jairo, Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, Bonilla Soto Carlos Julio, Cabrales Baquero Enrique, Cárdenas Morán John Jairo, Carreño Marín Carlos Alberto, Celis Vergel Juan Pablo, Farelo Daza Carlos Mario, Garcés Aljure Christian Munir, González Duarte Kelyn Johana, López Morales Nubia, Manzur Imbett Wadith Alberto, Miranda Peña Katherine, Moreno Villamizar Christian José, Ortiz Joya Víctor Manuel, Osorio Salgado Nidia Marcela, Pérez Pineda Óscar Darío, Piedrahíta Lyons Sara Elena, Puentes Díaz Gustavo Hernán, Racero Mayorca David Ricardo, Rico Rico Néstor Leonardo, Roldán Avendaño John Jairo, Valdés Rodríguez Edwin Alberto, Villamil Quessep Salím, Zabaraín D'Arce Armando Antonio, Zuleta Bechara Erasmo Elías. En total votaron veintinueve (29) honorables Representantes.

NOTA SECRETARIAL:

La Secretaría de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, deja constancia que la Honorable Representante López Morales Nubia, se encuentra con dificultades con su comunicación.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Cierre la votación, señora Secretaria, por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente por el SÍ: Veintinueve (29), por el NO: Cero (0); en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 301 de 2019 Cámara.

Intervención del señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto, señora Secretaria, aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, vamos con el articulado.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si Presidente, el Proyecto de ley número 301, consta de 8 artículos, incluida la vigencia y para este proyecto de ley tengo radicada en la Secretaría unas proposiciones, dos de las cuales ya las anunció el señor ponente. Una es para el artículo primero y la otra para el artículo octavo, que es la vigencia. Señor Subsecretario, ¿hay más proposiciones para este proyecto de ley?

En el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

No Señora, yo tengo la del artículo primero, y usted tiene allá la del artículo octavo. No tengo más proposiciones, doctora.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Primero y octavo, dos artículos de ocho, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si señor Presidente.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto. Tiene el uso de la palabra el Representante Christian Garcés, en la discusión del articulado en el que estamos en este momento.

Intervención del honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente. Acompañé la ponencia, porque me parece muy importante; obviamente este proyecto y simplemente quería preguntarle al ponente, al Representante David Ricardo Racero, si hay alguna posición de la universidad o de la gobernación, sobre la distribución que estamos haciendo aquí sobre los recursos; yo estoy de acuerdo con ese cambio que se quiere hacer del 10% para investigación, pero quería simplemente saber para conocimiento mío y de la Comisión, si hay una posición de la universidad o de la gobernación sobre la ordenanza y sobre la distribución. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Austed Representante Christian Garcés. Representante David Racero, como Coordinador Ponente.

Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Garcés, ¡no!, conforme a se modifica; en la última semana lo modificamos, no hemos entablado dialogo con la universidad directamente, y hay una proposición adicional, que es la que está en el artículo primero, una de las proposiciones, es que también se fortalezca más la infraestructura, Representante, más que la parte misional de capacitación o de formación propiamente, sino fortalecer más la parte de infraestructura de la instalación, tanto que queda 50% de destinación para infraestructura y 50% ya para otros rubros y de inversión misional. Eso ya es una proposición que se hace adicional, que es la que mandamos en el día de hoy, pero no Representante, no he consultado, no sé si la Representante Katherine Miranda, no lo hemos consultado con la universidad.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto, señora Secretaria; entonces, tenemos ocho artículos, hábleme de las proposiciones.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si Presidente. Entonces, la primera proposición es al artículo primero, Presidente; el autor es el doctor David Racero.

Intervención del señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto, o sea que tiene el visto bueno del coordinador ponente, por ser su autor. La otra proposición, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Y la otra proposición es al artículo octavo. Entonces, Presidente, si usted me ordena le doy lectura a las proposiciones, por favor.

Intervención del señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto. Entonces, una pregunta, señora Secretaria, las dos proposiciones que hay son del coordinador ponente, ¿no hay otra proposición distinta?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No Señor, me dice el señor Subsecretario, que no han radicado más proposiciones respecto a este proyecto.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto. Entonces, vamos a proceder a la lectura y a la votación del articulado, con las dos proposiciones que tienen origen en el coordinador ponente, Representante David Racero, ¿tiene algo que decir?

Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente, me permite una cosita, discúlpeme. Gracias Presidente, mire para ser más rigurosos con la respuesta al Representante Garcés, me manda mi asesor, no lo tenía yo; los correos, las solicitudes que le enviamos a la universidad y no nos respondieron, digamos, nosotros hicimos la gestión, evidentemente en podernos comunicar, mandamos los ajustes, los cambios con el tiempo, la semana pasada. Si quiere yo se lo puedo mandar, Representante, simplemente que no hemos podido recibir hasta el momento, la respuesta; pero digamos que la versión inicial del proyecto, si fue consultada directamente con el autor del proyecto, que es el doctor César Ortiz Zorro, Representante del departamento, eso es.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto. Leamos entonces, las dos proposiciones, señora Secretaria y ponemos en consideración de la Comisión Tercera, el articulado con las dos proposiciones, origen en el coordinador ponente.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Primera proposición:

Modifíquese el artículo 1°. de Proyecto de ley número 301 de 2019 Cámara, *por la cual se autoriza a la asamblea del departamento de Casanare para que ordene la emisión de la estampilla en pro del fortalecimiento de la universidad que trata la Ley 1937 de 2018 y se dictan otras disposiciones*”, el cual quedara así:

Artículo 1°. Autorízase a la Asamblea del departamento de Casanare para que ordene la emisión de la estampilla en pro del fortalecimiento de la universidad que trata la Ley 1937 de 2018 “Estampilla Pro Unitrópico” cuyo producido se destinará de la siguiente manera: El cincuenta por ciento (50%) en infraestructura, dotación y modernización tecnológica...

Toca arreglar la proposición, doctor David, porque en letras dice 70% y en número dice 50%, ¿cuál de las dos es?, pues sería el 50%, porque el 70, ya se pasaría al 120. Por favor, para hacer la claridad, doctor David Ricardo Racero.

Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

A ese 70 le faltó la línea de tachar como en las otras, ¿si ves?, le faltó tachar una línea, como quedó en los otros, ya la vuelvo a enviar.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, okey; es para que quede en el Acta, la claridad, doctor David, y el cincuenta por ciento (50%) para capacitación, actividades misionales de pregrado y posgrado, e investigación científica y acreditación institucional.

Al menos el 10% de los recursos para capacitación, actividades misionales de pregrado y posgrado, e investigación científica y acreditación institucional se destinarán para investigación destinada al fortalecimiento de políticas públicas que incentiven la transición energética y el fortalecimiento del sector industrial en el departamento del Casanare.

Parágrafo. La emisión de la estampilla que trata la presente ley se expedirá por parte de la Asamblea del Departamento del Casanare una vez se expida la ordenanza que oficialice la institución que trata la Ley 1937 de 2018.

Firma el Representante *David Racero Mayorca*.

Y la otra proposición, señor Presidente y honorables Representantes, dice así:

Proposición

Modifíquese el artículo 8° del Proyecto de ley número 301 de 2019 Cámara, *por la cual se autoriza a la asamblea del departamento de Casanare para que ordene la emisión de la estampilla en pro del fortalecimiento de la universidad que trata la Ley 1937 de 2018 y se dictan otras disposiciones*” el cual quedara así:

Artículo 8°. La presente Ley rige un año después a partir de la fecha de su promulgación.

Firma el Representante *David Racero Mayorca*.

Esas son las dos proposiciones, Presidente, de modificaciones al articulado del Proyecto de ley número 301 del 2019 Cámara.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto. Anuncio la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Sírvase llamar a lista, señora Secretaria, empezando por el coordinador ponente.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Por el SÍ, aprobando el articulado del Proyecto de ley número 301 de 2019 Cámara, con las dos proposiciones de modificación al artículo 1° y 8°, presentadas por el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca, votaron los siguientes honorables Representantes: Amar

Sepúlveda José Gabriel, Arana Padauí Yamil Hernando, Arroyave Rivas Fabio Fernando, Berrío López Jhon Jairo, Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, Bonilla Soto Carlos Julio, Cabrales Baquero Enrique, Cárdenas Morán John Jairo, Carrasquilla Torres Silvio José, Carreño Marín Carlos Alberto, Farelo Daza Carlos Mario, Garcés Aljure Christian Munir, González Duarte Kelyn Johana, López Morales Nubia, Manzur Imbett Wadith Alberto, Miranda Peña Katherine, Moreno Villamizar Christian José, Ortiz Joya Víctor Manuel, Osorio Salgado Nidia Marcela, Pérez Pineda Óscar Darío, Piedrahíta Lyons Sara Elena, Puentes Díaz Gustavo Hernán, Racero Mayorca David Ricardo, Rico Rico Néstor Leonardo, Roldán Avendaño John Jairo, Valdés Rodríguez Edwin Alberto, Villamil Quessep Salím, Zabaraín D'Arce Armando Antonio. En total votaron veintiocho (28) honorables Representantes.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Cierre la votación, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, por el SÍ: Veintiocho (28), por el NO: Cero (0); en consecuencia, ha sido aprobado el articulado, como viene en la ponencia y la modificación del artículo primero y el artículo octavo propuesto, señor Presidente.

Intervención del señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Lea por favor, señora Secretaria, el título y póngalo en consideración de la Comisión Tercera Constitucional, el título y el querer de la Comisión, para que este proyecto continúe su trámite legislativo.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si señor Presidente. El título dice así: Por la cual se autoriza a la asamblea del departamento de Casanare para que ordene la emisión de la estampilla en pro del fortalecimiento de la universidad que trata la Ley 1937 de 2018 y se dictan otras disposiciones.

Leído el título, Presidente.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Leído el título, ponga en consideración, señora Secretaria, el título y el querer de la Comisión Tercera Constitucional, para que este proyecto continúe su trámite legislativo.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo Presidente, por su orden y una vez cerrada la discusión del título y de la pregunta, procedo llamar a lista para la votación del título.

Por el SÍ, aprobando el título del Proyecto de ley número 301 de 2019 Cámara y el querer de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, para que este proyecto continúe su trámite legislativo, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
Arana Padauí Yamil Hernando
Berrío López Jhon Jairo
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabrales Baquero Enrique

Cárdenas Morán John Jairo
Carrasquilla Torres Silvio José
Carreño Marín Carlos Alberto
Celis Vergel Juan Pablo
Farelo Daza Carlos Mario
Garcés Aljure Christian Munir
González Duarte Kelyn Johana
López Morales Nubia
Manzur Imbett Wadith Alberto
Miranda Peña Katherine
Moreno Villamizar Christian José
Ortiz Joya Víctor Manuel
Osorio Salgado Nidia Marcela
Pérez Pineda Óscar Darío
Piedrahíta Lyons Sara Elena
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Racero Mayorca David Ricardo
Rico Rico Néstor Leonardo
Roldán Avendaño John Jairo
Villamil Quessep Salím,
Zabaraín D'Arce Armando Antonio
Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintiocho (28) honorables Representantes.

Listo Presidente, los otros Representantes no me responden, si señor está registrado, doctor Armando Antonio Zabaraín.

Señor Presidente, por el SÍ: Veintiocho (28), por el NO: Cero (0), ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 301 de 2019 Cámara, y el querer de la Comisión Tercera, que este proyecto de ley, surta su segundo debate.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Aprobado el título y el querer de la Comisión, proceda por favor señora Secretaria, con lo establecido en la Ley 5ª de 1992. Continuemos con el Orden del Día.

Intervención de la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Si Presidente, para agrácelos absolutamente a toda la Comisión, a los compañeros, por este voto de confianza para este proyecto de ley, que es de un compañero del partido Alianza Verde. Muchísimas gracias, creo que todo salió muy bien, la ayuda para esta universidad. Mil gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Katherine Miranda. Representante David Racero, también como coordinador ponente.

Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Solo para dejar constancia que ya mandamos la proposición con ese detallito que faltaba, que era simplemente de forma, no de contenido y agradecerles por supuesto, a todos los colegas de la Comisión, este voto unánime por fortalecer la universidad Unitrópico del Casanare; y sin lugar a dudas, gran iniciativa del Representante César Ortiz Zorro, agradecerle a Katherine Miranda y a Carlos Carreño, ponentes que colectivamente los tres estructuramos la ponencia que presentamos. Gracias Presidente.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante David Racero, como coordinador, felicitarlo por la ponencia para primer debate, en compañía del doctor Carlos Alberto Carreño y la compañera Katherine Miranda. Sigamos con el Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente. Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara, como punto tercero en el Orden del Día. Señor Subsecretario, ¿han llegado proposiciones en este momento?

Toma la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

No Señora, no ha llegada ninguna proposición.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, en vista de que no hay proposiciones radicadas en la Secretaria...

Intervención del señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Disculpeme, quiero hacer una recomendación a los Representantes que todavía tienen ponencias pendientes, que esta semana, ojalá las radiquen para ser anunciadas esta misma semana, el miércoles o el viernes y así no atentar, por decirlo de alguna manera, que el trámite legislativo de los proyectos vaya a tener algún tropiezo, ya cada uno sabe la Secretaría va a comunicarse con cada uno de ustedes hoy. Había un proyecto pendiente, que ya creo que le notificaron, Elizabeth, los ponentes del Proyecto de ley número 356 del 2020, que fue el último, a través de mis asistentes se lo iban a notificar los coordinadores y ponentes.

Les quería comentar que esta semana y la otra, tenemos la siguiente programación, mañana martes no vamos a tener Sesión en la Comisión Tercera, vamos a tener Sesión en la Comisión el día miércoles, que es el debate de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Bello Antioquia, que les pido el favor que nos acompañen, va a estar el señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, la señora Superintendente y esta es una proposición en la que me han acompañado la bancada del departamento de Antioquia, el doctor Óscar Darío Pérez Pineda, la Representante Nidia Marcela Osorio, y el Representante Jhon Jairo Berrío, a una problemática que se presenta, que el miércoles la van a conocer plenamente y solicitarles que participen en ella.

El día el jueves no vamos a tener Sesión, previendo que la Plenaria de la Cámara haría Sesión, el día viernes hay una proposición aprobada para un Debate de Control Político al Director de la ESAP, les solicito que ojalá se preparen con las situaciones de la ESAP en cada una de sus regiones, en todas sus regiones hay sedes de la Escuela Superior de Administración Pública, para que hagamos un excelente Debate. A propósito, Elizabeth, preguntarle si el cuestionario aditivo, ya tuvo respuesta por parte de la ESAP.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Hasta donde yo tengo razón, no Presidente, pero debo preguntarle al señor Subsecretario y a la persona de la Comisión que maneja el tema.

Intervención del señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Bueno, cuando se les dé respuesta, pues no solo al autor del cuestionario, sino a todos los compañeros de la Comisión, haga extensivas estas respuestas, que ahí van a tener elementos para el Debate.

Les digo que las personas que tienen entonces ponencias pendientes, ojalá se radiquen esta semana, para ser anunciadas el día miércoles o el día viernes; el día lunes tenemos pendiente de radicarse estas ponencias y anunciadas con la debida anticipación, vamos hacer estudios de estas ponencias pendientes, para que dejemos la Comisión sin ningún tema legislativo pendiente.

El día miércoles vamos hacer un Debate al Ministerio de Educación Nacional, en lo que tiene que ver con COVID, como lo hemos hecho en todos los Ministerios, pero también un Debate que hemos tenido aplazados y también les pido el favor que investiguen en sus territorios estos temas del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa, sabemos pues que ya vamos a cumplir dos y hay un Debate muy importante en este sentido que lo habíamos dado en el Plan de Desarrollo, que lo dimos en los presupuestos y lo vamos a traer a la Comisión.

Tenemos presupuestado trabajar hasta el día miércoles, porque sabemos que el día jueves y viernes de la semana entrante, es muy normal que haya una congestión en la Plenaria, para efectos de conciliaciones, y efectos de proyectos; entonces, ya los días que esos serían, creo 18 y 19, días jueves y viernes de la semana entrante, los dejaríamos para la Plenaria, eso es pues como en general. Elizabeth les va a comentar a cada uno de los que tienen ponencias pendientes y les hará llegar la respuesta a los cuestionarios, tanto de la PTAR de Bello, como el viernes la ESAP y el miércoles el Ministerio de Educación Nacional, enfocado en lo que tiene que ver con COVID, pero también con lo que tiene que ver con el fondo de infraestructura educativa. Continuemos con el Orden del día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si señor Presidente y con respecto a las ponencias, Presidente, ya hay radicadas en la Secretaria cuatro ponencias; tres de las cuales fueron enviadas a la impresión en la *Gaceta del Congreso*, una vez tengamos publicadas las ponencias en la *Gaceta del Congreso*, ojalá que de aquí al viernes lo tengamos, Presidente o el miércoles, para su respectivo anuncio, igual que el otro que nos llegó el día de hoy y nos quedarían faltando tres proyectos de ley, que nos radiquen ponencia, esto referente a los proyectos de ley que llegaron en estas dos últimas semanas, los Representantes están prácticamente al día con su trabajo legislativo, Presidente.

De igual manera, todas las respuestas a los cuestionarios, una vez llegan se les envían a todos inmediatamente a los congresistas de la Comisión, en cuanto al cuestionario de las respuestas del Ministerio de Educación, ellos han ido llegando y se les ha ido enviando a todos, Presidente, el miércoles no ha llegado todavía nada y esperamos todavía respuestas de la ESAP. Entonces, ese es el informe, Presidente.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto. En el desarrollo del Orden del Día, ¿en qué vamos?, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La respuesta de la ESAP ya llegó y se les envió a los congresistas, Presidente, que pena, rectifico ese pedazo.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

La ESAP, lo que tiene que ver con COVID, más no el cuestionario aditivo.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Exactamente, sí Señor. Listo Presidente. Entonces, no habiendo proposiciones radicadas en la Secretaria para discusión, me permito informarle que el Orden del Día se ha agotado.

Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto, le recomiendo entonces, señora Secretaria comunicarse de manera personal con los Representantes que tienen ponencias, y la asignación que estamos haciendo hoy, que es en cabeza de la doctora Katherine Miranda, y el doctor Óscar Darío Pérez, solicitarle si de ser posible, radiquen también de manera inmediata, para que este proyecto no tenga ningún problema, esta ponencia.

Bueno, agotado el Orden del Día, le agradezco mucho a usted Elizabeth, a los miembros de la Comisión Tercera en la parte administrativa, a los compañeros de la Comisión, felicitar al doctor David Racero y a los ponentes del proyecto de la universidad Unitrópico, tan necesario para fortalecer la educación en esta parte del departamento, agradecerles de verdad a todos y se levanta la Sesión y citamos para el miércoles a las 10 de la mañana, el Debate.

**ANEXOS
IMPEDIMENTOS**

Bogotá D.C., 04 de mayo de 2020

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
L.C.

Ref. Impedimento frente al Proyecto de ley 183 de 2019 Cámara.

Cordial Saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 183 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se refuerza el régimen de protección al consumidor inmobiliario y se dictan otras disposiciones". Lo anterior por cuanto, tengo participación en calidad de SOCIO dentro de una firma constructora.

Atentamente,



CARLOS JULIO BONILLA SOTO
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 183 de 2019 "Por medio de la cual se refuerza el régimen de protección al consumidor inmobiliario y se dictan otras disposiciones", toda vez que mis familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, desarrollan actividades económicas relacionadas con la construcción de vivienda, por lo que podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o aprobar el presente proyecto.

Dejo constancia de mi retiro del recinto virtual durante la discusión y aprobación del presente proyecto de ley.

Atentamente,



YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI
Representante a la Cámara por Bolívar

Bogotá 8 de mayo de 2020

Doctor
Jhon Jairo Roldán Avendaño
Presidente
Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Me declaro impedido de discutir y votar el "PROYECTO DE LEY NÚMERO 183 DE 2019 CÁMARA por medio de la cual se refuerza el Régimen de Protección al Consumidor Inmobiliario y se dictan otras disposiciones" como lo determina la Ley 5 de 1992, debido a que soy miembro de una S.A.S la cual tiene dentro de su objeto la realización de obras civiles creando un posible conflicto de interés.

Cordialmente,



EDWIN ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ
H. Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá

Bogotá D.C., 02 de junio de 2020.

Honorable Representante
JOHN JAIRO ROLDÁN
 Presidente de la Comisión Tercera Constitucional
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

Ref: Manifestación de impedimento por conflicto de intereses – Proyecto de ley 183 de 2019 cámara, "por medio de la cual se refuerza el régimen de protección al consumidor inmobiliario y se dictan otras disposiciones".

Respetado señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente la previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista y Ley 2003, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de ley 183 de 2019 cámara, "por medio de la cual se refuerza el régimen de protección al consumidor inmobiliario y se dictan otras disposiciones", al considerar que existe conflicto de intereses, toda vez que puedo estar directamente beneficiado del proyecto de ley en calidad de comprador inmobiliario.

Las situaciones previamente expuestas, que considero originan el conflicto de intereses hoy denunciado, contrastadas con los elementos que tipifican dicha figura y de acuerdo con los preceptos que sobre el mismo ha efectuado el Consejo de Estado, indican que debo apartarme del conocimiento del citado proyecto ley que cursa para primer debate en la Comisión Tercera Constitucional de la Cámara de Representantes.

Aceptado el impedimento, solicito de conformidad con el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Comisión Tercera deba asumir con relación al debate y votación del proyecto de Ley.

Del Honorable Representante,



ENRIQUE CABRALES BAQUERO
 Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá, D. C., 02 de junio de 2020.

Doctor
JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO
 Presidente
 Comisión Tercera Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Muy comedidamente, solicito a los miembros de la Comisión Tercera de Cámara aceptar el impedimento para participar, debatir y aprobar, en todos los temas que tengan relación con la discusión y aprobación del siguiente proyecto de Ley:

PROYECTO DE LEY 301 DE 2019 CÁMARA, "POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA QUE ORDENE LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD QUE TRATA LA LEY 1937 DE 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

En relación con la Universidad Pública, debido a que tengo una hermana que es funcionaria de la Universidad de Cundinamarca.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 3 de la Ley 2003 de 2019 y 292 de la Ley 5 de 1992.

Cordialmente,



NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Cundinamarca

Correo: nestor.rico@camara.gov.co
 Calle 10 # 7 - 50 Capitolio Nacional Oficina 304
 Correspondencia: Carrera 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
 Tel. (031) 4323100 ext. 5349 Bogotá D.C.

PROPOSICIONES

Proposición

Modifíquese el artículo 1 del proyecto de ley 301 de 2019 "Por la cual se autoriza a la Asamblea del Departamento de Casanare para que ordene la Emisión de la Estampilla en Pro del fortalecimiento de la Universidad que trata la Ley 1937 de 2018 y se dictan otras disposiciones" el cual quedará así:

ARTÍCULO 1o. Autorícese a la Asamblea del Departamento de Casanare para que ordene la Emisión de la Estampilla en Pro del fortalecimiento de la Universidad que trata la Ley 1937 de 2018 "Estampilla Pro UNITRÓPICO" cuyo producido se destinará de la siguiente manera: El treinta cincuenta por ciento (30%) (50%) en infraestructura, dotación y modernización tecnológica; y el setenta cincuenta por ciento (70%) (50%) para capacitación, actividades misionales de pregrado y posgrado, e investigación científica y acreditación institucional.

Al menos el 10% de los recursos para capacitación, actividades misionales de pregrado y posgrado, e investigación científica y acreditación institucional se destinarán para investigación destinada al fortalecimiento de políticas públicas que incentiven la transición energética y el fortalecimiento del sector industrial en el departamento del Casanare.

Parágrafo. La Emisión de la Estampilla que trata la presente ley se expedirá por parte de la Asamblea del Departamento de Casanare una vez se expida la ordenanza que oficialice la institución que trata Ley 1937 de 2018.



David Racero Mayorca
 Representante a la Cámara por Bogotá

Proposición

Modifíquese el artículo 8 del proyecto de ley 301 de 2019 "Por la cual se autoriza a la Asamblea del Departamento de Casanare para que ordene la Emisión de la Estampilla en Pro del fortalecimiento de la Universidad que trata la Ley 1937 de 2018 y se dictan otras disposiciones" el cual quedará así:

ARTÍCULO 8o. La presente Ley rige un año después a partir de la fecha de su promulgación.

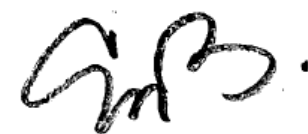


David Racero Mayorca
 Representante a la Cámara por Bogotá

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siendo las doce y veintinueve (12:29) p. m., se levanta la Sesión.

JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO
 Presidente



ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
 Secretaria General